

Curso 2025-2026

PROGRAMACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTEGRADO II

BACHILLERATO

PROGRAMACIÓN DE PROYECTO



IES SANTA CRISTINA DE LENA

ÍNDICE

1.	<i>Introducción</i>	5
2.	<i>Marco legal</i>	6
3.	<i>Objetivos del Bachillerato</i>	7
4.	<i>Temporalización de las unidades de programación</i>	8
5.	<i>Metodología</i>	12
6.	<i>Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado de acuerdo con los criterios de evaluación</i>	15
6.1.	Procedimientos e instrumentos de evaluación. Calificación del trimestre.	16
6.2.	Recuperación de las evaluaciones.....	21
6.3.	Calificación final de junio (evaluación ordinaria).....	21
6.4.	Calificación final de junio (evaluación extraordinaria).....	21
6.5.	Alumnado que permanece un año más en el mismo curso.....	21
6.6.	Calificación de los estudiantes con un elevado número de ausencias justificadas que impidan ser evaluados por los procedimientos ordinarios.....	21
6.7.	Calificación del alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores.....	22
7.	<i>Concreción de planes, programas y proyectos en el área</i>	23
7.1.	Alumnado repetidor	23
8.	<i>Concreción de planes, programas y proyectos en el área</i>	23
9.	<i>Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y desarrollo de la programación docente</i>	23
10.	<i>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</i>	24
11.	<i>RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS</i>	24
12.	<i>Anexos</i>	24
	Anexo I: Rúbrica de observaciones.....	24
13.	<i>APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN</i>	25

1. Introducción

El Bachillerato es una de las enseñanzas que conforman la educación secundaria postobligatoria, junto con la Formación Profesional de Grado Medio, las Enseñanzas Artísticas Profesionales tanto de Música y de Danza como de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio y las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

La finalidad educativa de la materia Proyecto de Investigación Integrado está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que refiere la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan lograr que lo aprendido se pueda aplicar en tiempo real, y que genere nuevas ideas, nuevas teorías, nuevos productos y nuevos conocimientos, colaborando al desarrollo y adquisición de los objetivos generales establecidos esta etapa.

Esta materia pretende contribuir a desarrollar en el alumnado <<el espíritu emprendedor y la autoconfianza, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal, y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades>>.

Cada proyecto, atendiendo a su naturaleza y características específicas, definirá su propio diseño. No obstante, en líneas generales, los proyectos atenderán a la siguiente estructura:

Fase I. Análisis contexto.

El análisis de contexto conlleva tres actuaciones fundamentales:

- **Recogida de información.**

El alumnado debe movilizar aquellas destrezas que le permiten localizar, seleccionar y contrastar información a partir de diferentes fuentes.

- **Detección de las necesidades.**

La información recogida permitirá al alumnado detectar necesidades vinculadas con los retos del siglo XXI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, aprovechando los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos en las etapas anteriores, proponer o elegir las metas del proyecto, diseñar ideas creativas, y proponer soluciones originales de manera colaborativa a través del planteamiento y discusión de hipótesis.

- **Estudio de viabilidad.**

El objetivo principal del estudio de viabilidad es proporcionar la información necesaria para verificar si el proyecto, atendiendo a los requisitos y características de los resultados, acciones o productos finales que se pretenden obtener, tiene la fundamentación adecuada para llevarse a cabo. Se tendrán que evaluar una serie de factores como el tiempo del que se dispone para su ejecución, si los recursos técnicos con los que se cuentan se ajustan a las necesidades del proyecto, si es rentable desde el punto de vista operativo, económico, social y sostenible.

Fase II. Diseño de Proyecto.

La intención educativa del proyecto es la que guiará al alumnado y permitirá definir la finalidad y metas que se pretenden alcanzar con la implementación del mismo.

La planificación del proyecto incluye diseñar el plan de trabajo, con metas realistas y específicas para cada tarea, así como los plazos de consecución de las mismas. La gestión de los equipos atendiendo a los agrupamientos establecidos, la forma de comunicación de la información, la responsabilidad e implicación y compromiso del alumnado integrante del equipo con la meta común determinarán el plan de intervención. En este contexto el trabajo colaborativo facilitará la participación equitativa e igualitaria en el desempeño de las tareas.

Fase III. Organización de la ejecución del proyecto.

Los grupos o equipos de trabajo constituidos atenderán a los principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, mantendrán una actitud participativa durante la programación y desarrollo de las tareas planificadas para la consecución de la meta fijada. (...). Para ello, que nuestro alumnado conozca herramientas digitales de gestión de tareas y proyectos es clave. Los equipos de Teams facilitan esta fase y permiten que el alumnado trabaje en equipos, utilice los chat y canales para comunicar e intercambiar información.

Fase IV. Revisión de la intervención.

En esta fase el alumnado gestionará la exposición y difusión de las propuestas o prototipos diseñados, lo que le permitirá validar y contrastar los resultados, identificando los aspectos que se deben tener en cuenta para garantizar la calidad del proyecto (fortalezas y debilidades) y analizar la idoneidad de los resultados obtenidos. A partir de los resultados obtenidos se procederá al ajuste del proyecto, con la idea de acercar los resultados alcanzados a los objetivos marcados previamente, planteando las mejoras pertinentes; se definirán para ello diferentes procedimientos de evaluación que permitan obtener una visión detallada del estado del proyecto y buscar formas de mejorarlo.

Esta estructuración de la materia, entre otras posibles, pretende facilitar que nuestro alumnado desarrolle y consolide un perfil emprendedor; las situaciones de enseñanza-aprendizaje que se implementen en el aula harán hincapié en el autoconocimiento, el desarrollo de las propias habilidades personales (comunicación, resolución positiva de conflictos...) y estrategias de gestión del riesgo para hacer frente a contextos cambiantes e inciertos en los que proyectar sus capacidades de acción.

2. Marco legal

La programación que el Dpto. de Matemáticas ha diseñado se basa en lo recogido en el currículo oficial del Principado de Asturias para la etapa de ESO y la de Bachillerato, especificados en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOMLOE).
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias.
- Resolución del 1 de diciembre de 2022, de la consejería de educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación, según corresponda, de las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, de aplicación en el año académico 2022-2023 en tanto no se apruebe el desarrollo reglamentario previsto en la normativa curricular autonómica derivada de la aprobación de la LOMLOE.
- Circular de inicio de curso 2025-2026 del Principado de Asturias para centros públicos.

3. Objetivos del Bachillerato

De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los estudiantes las capacidades que les permitan:

- a. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f. Expresarse con fluidez y Corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico - deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Además, y a los efectos del presente decreto, contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.

4. Temporalización de las unidades de programación

Las Unidades de Programación, en esencia se centran en concretar el currículo en un período temporal específico y en definir las situaciones de aprendizaje, proyectos, talleres u otras acciones competenciales que llevamos a cabo con nuestro alumnado.

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1: Primer proyecto	PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2: Segundo proyecto	SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

En cada trimestre se trabajarán todas las fases descritas en la introducción.

Adicionalmente, durante el desarrollo de las diferentes unidades de programación, se desarrollan las competencias clave.

COMPETENCIAS CLAVE	DESCRIPTORES OPERATIVOS
Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales. CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de

	derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia Plurilingüe (CP)	CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz. CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)	STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados. STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad. STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos. STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.
Competencia digital (CD)	CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y

	organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento. CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)	CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida. CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de otras personas, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable. CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de otras personas, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos. CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes. CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.
Competencia ciudadana (CC)	CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y

	establecer una interacción pacífica y respetuosa con otras personas y con el entorno. CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres. CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia Emprendedora (CE)	CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora. CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de otras personas, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor. CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para el resto de las personas, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.
Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)	CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad. CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

	CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación. CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición. CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.
--	--

5. Metodología

El aprendizaje competencial, la utilización de metodologías activas y contextualizadas que favorezcan la autogestión del aprendizaje y que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y aplicación de conocimientos, destrezas y actitudes en situaciones reales, son claves en esta etapa del Bachillerato, para afianzar aprendizajes duraderos y transferibles a otros ámbitos académicos, sociales o profesionales, convirtiendo al alumnado en los protagonistas, en los agentes del cambio.

Es importante desarrollar las habilidades personales, tales como: la capacidad de expresar ideas en público, la resolución colaborativa de problemas, la autonomía, la creatividad, la reflexión, la responsabilidad y la igualdad de género...

Proyecto de Investigación Integrado contribuye, en líneas generales, a la adquisición de las competencias clave; dada su particularidad, esta materia contribuye con mayor intensidad al desarrollo de la Competencia Emprendedora (CE) y a la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA) ya que ambas se complementan aportando elementos que permiten definir el carácter de la persona emprendedora, favoreciendo, por un lado, la adquisición de conocimientos relacionados con la planificación, gestión y ejecución de proyectos emprendedores y por otro, potenciando el desarrollo de destrezas y actitudes para afrontar la incertidumbre, gestionar los conflictos, reflexionar de forma crítica, adoptar decisiones éticas, colaborar en equipo y negociar.

La necesidad de aplicar estrategias de indagación e investigación favorecerá el desarrollo y progreso de la Competencia Digital (CD), al vincular el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, no solo como fuente de información, sino también como herramienta de

creación de nuevos contenidos, favoreciendo que el alumnado utilice dichas herramientas de manera responsable, ética, segura, crítica y sostenible.

Dado que el proyecto habrá de ser difundido entre los miembros de la comunidad educativa y del entorno, cobrará especial relevancia su contribución a la consolidación de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) ya que al compartir los conocimientos y las experiencias con las y los demás, utilizando estrategias de comunicación ágil, se facilita la tarea de explicar una idea, de forma oral o escrita, de manera clara, atractiva y convincente, para llevar a cabo o difundir el proyecto planteado.

La materia contribuye al desarrollo de la Competencia Matemática y competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM), dotando al alumnado de las herramientas necesarias para que busque y desarrolle eficazmente ideas y soluciones innovadoras y sostenibles a problemas y necesidades de su entorno, dando repuesta tanto a los retos locales como a los globales.

La materia contribuye a la adquisición de la Competencia Ciudadana (CC) al desarrollar en el alumnado habilidades sociales como la empatía, el asertividad, la negociación, el liderazgo y el respeto hacia los intereses e ideas de otras personas. El trabajo colaborativo y cooperativo permitirá el crecimiento personal y colectivo, intensificándose los valores de respeto, equidad e igualdad entre hombre y mujeres.

Dentro de las fuentes de información científica es frecuente el uso de documentos elaborados en otras lenguas, pudiendo producirse también así una cierta contribución de la materia a la adquisición de la Competencia Plurilingüe (CP).

Por último, la producción de documentos en diferentes soportes (audiovisuales, presentaciones digitales, carteles, diaporamas, infografías, etc.) para los trabajos de investigación conlleva implícitamente la aplicación de criterios creativos y estéticos, lo que promueve el desarrollo de la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC) mediante el entrenamiento de la capacidad creadora aplicada para lograr avances personales, sociales, culturales, artísticos y económicos de valor.

Esta materia, como el resto de las materias del currículo, implementará situaciones de aprendizaje, proyectos, tareas y actividades significativas que favorecerán la capacidad del alumnado para aprender de forma autónoma, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados, en los que, en el proceso de construcción de su propio conocimiento, sean protagonistas crecientes. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.

Proyecto de Investigación Integrado se implementará a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizado en torno a la adquisición de unas competencias que tratan, en primer lugar, de promover ese espíritu proactivo, que ha de cristalizar en una cultura de emprendimiento persona y social más ágil e innovadora. Para ello, es necesario que el alumnado realice un análisis preciso de su propia persona y, con base en este autoconocimiento, adquiera formación y desarrolle habilidades personales y sociales, así como estrategias necesarias para afrontar retos, gestionar la incertidumbre y tomar decisiones adecuadas para llevar el proyecto a la realidad incierta y cambiante.

La materia debe aportar estrategias que permitan adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar, a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico.

El aprendizaje debe concebirse como un proceso colaborativo, en el que se incorpore y fomente la adquisición y desarrollo de técnicas de investigación. No en vano, el alumnado ya dispone de

la madurez y capacidad necesarias para, con autonomía funcional, afrontar retos más complejos, como buscar, integrar y «construir conocimiento» a partir de fuentes de información diversas.

Algunas propuestas metodológicas que se pueden tener en consideración a la hora de planificar la intervención didáctica, serían entre otras: el aprendizaje basado en la investigación, el aprendizaje basado en problemas y en retos, el aprendizaje-servicio (APS), el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aprendizaje cooperativo, la clase invertida (flipped classroom), la gamificación, las metodologías que favorecen la metacognición, unidades integradas, el pensamiento visual (visual thinking) y el pensamiento de diseño (design thinking).

Finalmente, es necesario abordar el proceso de evaluación en esta materia. La evaluación será competencial, formativa y compartida convirtiéndose así en una herramienta impulsora de las capacidades y valores del alumnado, una evaluación educativa y democrática centrada en la mejora y el aprendizaje, que fomente la participación de los y las estudiantes y refuerce la responsabilidad compartida. Por ello, es fundamental que el proceso de evaluación competencial se diseñe y conciba al servicio del aprendizaje, lo que requiere de una alta coherencia respecto al diseño de las tareas de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, ya que cuanto más se aproximen entre sí más cerca se estará de una evaluación para y en el aprendizaje.

El elemento clave en la evaluación para el desarrollo de competencias será la retroalimentación formativa, que favorecerá el proceso la autorregulación del aprendizaje por parte del alumnado. La evaluación por competencias en esta materia debe implicar la reflexión conjunta sobre el desarrollo del proyecto y sobre los resultados parciales o sobre algunos productos para valorar el avance y, si es necesario, encauzar el proyecto en la dirección correcta. Para ello, deben establecerse tiempos para reflexionar conjuntamente sobre el desarrollo del proyecto y sobre lo que se está aprendiendo para reconducirlo cuando sea necesario.

Asimismo, durante el proceso de gestión y desarrollo del Proyecto Integrado de Investigación se establecerán diferentes momentos o hitos para evaluar la marcha del mismo, lo que permitirá detectar áreas de mejora y puntos fuertes.

Los criterios de evaluación que se propongan en la programación docente habrán de tener en cuenta la evaluación del proceso seguido, del producto o de los resultados finales, así como la aportación de la autoevaluación y de la evaluación compartida realizada por alumnos y alumnas.

Evaluar por competencias es una tarea compleja que requiere del uso de procedimientos, instrumentos y escenarios de evaluación variados en función de cómo se movilicen los saberes básicos en las situaciones de aprendizaje, tareas o actividades significativas, lo más cercanas posible a los contextos reales referenciados en las competencias específicas.

Los procedimientos de evaluación permiten valorar el grado de consecución de los objetivos didácticos, su relación con los criterios de evaluación y, en consecuencia, su contribución a las competencias, ofreciendo información durante los diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre los procedimientos de evaluación se encuentran, entre otros, la observación sistemática de trabajo en el aula, el análisis de los productos del alumnado, pruebas específicas, los intercambios orales con alumnos y alumnas, la autoevaluación y la coevaluación, la evaluación entre iguales, etc.

Los instrumentos de evaluación, entendidos como las herramientas tangibles que se utilizan para sistematizar las valoraciones, indicando con claridad los niveles de logro, se seleccionarán y utilizarán en función del tipo de producción que va a ser valorada: las escalas de valoración, escalas graduadas, listas control, diarios de clase, rúbricas, diana, escalas de estimación, cuestionarios, entre otros muchos; estos instrumentos permiten al profesorado tener evidencias de la progresión del alumnado, y le capacitan para intervenir en el caso de que aparezcan dificultades, así como de valorar el grado de desarrollo o consolidación de las competencias clave.

Los debates, diálogos, entrevistas, blogs, talleres, páginas web, producciones orales y escritas, contratos didácticos, supuestos teórico-prácticos, simulaciones de casos, exposiciones, creación

de tutoriales o guías didácticas, diarios reflexivos o portafolios, etc., son algunos de los muchos escenarios posibles en los que se pueden implementar las situaciones de aprendizaje, proyectos o tareas.

A partir las evidencias obtenidas en el proceso de evaluación continua, se podrá colegir, atendiendo a los descriptores operativos, el nivel de desempeño de cada estudiante en relación a las Competencias clave y se debería poder inferir una calificación justa y transparente y, por tanto, una valoración ética y democrática del aprendizaje de nuestro alumnado.

Es muy importante que al término del proyecto se reflexione colectivamente acerca de las dificultades, los logros y éxitos de este, con el fin de pensar en nuevas estrategias y acciones válidas para futuros proyectos.

6. Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado de acuerdo con los criterios de evaluación

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en esta etapa será **continua**, para valorar su progreso a lo largo del periodo de aprendizaje y adoptar, en cualquier momento del curso y tan pronto como se detecten las dificultades, las medidas de refuerzo pertinentes; **además de diferenciada**, según las distintas materias. Tendrá asimismo un **carácter formativo**, de manera que sea un referente para la mejora de los procesos de enseñanza y de los de aprendizaje; y será **integradora, diferenciada y conjunta**, de forma que se valore desde todas las materias la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida.

El profesorado diseñará y utilizará instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

Los alumnos y alumnas están obligados a presentar todas las pruebas/tareas que se realicen durante el curso, la no presentación por parte del alumno/a sin la debida justificación no obliga al profesorado a repetir la prueba/actividad. Se entiende por justificación, documento escrito expedido por el organismo correspondiente, que tiene que entregar el mismo día de su incorporación al profesor o profesora implicado.

Protocolo para seguir en caso de copiar o se detecte cualquier tipo de plagio, usar móviles o cualquier otro soporte digital no permitido. Se calificará la prueba con un 0, considerándolo tal en la media ponderada de las calificaciones. Se les advertirá muy detalladamente de esta situación y de los riesgos que asumen tratando de no ser honestos con sus compañeros y su profesorado. Será notificada la familia de que el alumno/a ha sido sorprendido copiando y se informarán en las reuniones de tutoría. Así será sancionado con un parte disciplinario por esta conducta contraria a las normas de convivencia. El mismo trato en la calificación se le dará a cualquier compañero que se deje copiar.

6.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Calificación del trimestre.

A lo largo del curso se emplearán distintos procedimientos e instrumentos que permitan aplicar en su totalidad los criterios de evaluación.

Para evaluar al alumnado se utilizarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

Observación directa:

El profesorado tendrá un registro en el que se valorará el desempeño diario del alumno en clase, su actitud hacia la materia, el interés mostrado por la asignatura y por las tareas encomendadas, etc.

Entregas parciales:

A lo largo de cada trimestre se propondrán diferentes tareas, que los estudiantes realizarán de forma individual o en pequeños grupos. Estas tareas servirán de base para la elaboración del proyecto final.

Trabajo en equipo:

Se valorará en cada trimestre, tanto por parte del docente como del alumnado, la colaboración con el resto de los miembros del grupo.

Proyecto final:

El alumnado dedicará la mayoría de las sesiones del trimestre a elaborar un proyecto, que recogerá en un documento de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por el profesorado y que posteriormente deberá entregar.

Exposición y defensa en público del proyecto:

Cada alumno o grupo de alumnos deberá exponer delante de sus compañeros de clase el proyecto final, realizando una breve defensa para la que contará con los soportes digitales que estime oportunos.

La calificación de la materia será la siguiente en cada trimestre.

PRIMERA EVALUACIÓN

- El **20%** de la nota corresponderá a la **observación directa** (registro del profesor sobre el trabajo diario del alumno en clase, actitud hacia la materia, etc.).
- El **10%** a las **entregas parciales**.
- El **20%** al **trabajo en equipo**.
- El **50%** al documento entregado del **proyecto**.

SEGUNDA EVALUACIÓN

- El **10%** de la nota corresponderá a la **observación directa** (registro del profesor sobre el trabajo diario del alumno en clase, actitud hacia la materia, etc.).
- El **10%** a las **entregas parciales**.
- El **10%** al **trabajo en equipo**.
- El **70%** al **proyecto**.
 - 30% continuación del proyecto de la primera evaluación.
 - 10% **mejora** del documento del **proyecto** de la primera evaluación.
 - 20% **defensa** del primer proyecto.
 - 40% **proyecto** de la segunda evaluación (justificación, etc.).

TERCERA EVALUACIÓN

- El **20%** de la nota corresponderá a la **observación directa** (registro del profesor sobre el trabajo diario del alumno en clase, actitud hacia la materia, etc.).
- El **10%** a las **entregas parciales**.
- El **20%** al **trabajo en equipo**.
- El **50%** al **proyecto**.
 - 30% documento del segundo proyecto.
 - 20% **defensa** del proyecto de la segunda evaluación.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación.

- Observación actitudinal (trabajo en el aula).
- Trabajos individuales y en grupo.
- Entregas parciales.
- Entrega proyecto.
- Defensa proyecto.
- Mejoras indicadas para realizar sobre el proyecto.

Las observaciones se evalúan con la rúbrica correspondiente (Anexo I).

Las rúbricas que se empleen para el resto de los instrumentos de evaluación se incluirán en la definición de cada tarea/proyecto.

Se considera que el estudiante ha aprobado la evaluación cuando se alcance una calificación de 5 puntos sobre 10.

1ª evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN/INDICADOR	PONDERACIÓN
<u>Observación directa</u> 1. El trabajo diario del estudiante en el aula, actitud hacia la materia, etc.	LA OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DE TRABAJO EN EL AULA, SUPERVISIÓN DIARIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO EN EL AULA 1.Registro diario del docente	20 %
2. El esfuerzo individual y la colaboración en el trabajo en equipo. La estructura adecuada de los informes o trabajos escritos (justificación, descripción del proyecto, explicación del proceso y los resultados, descripción de las diversas características, aspectos o componentes de los productos; elaboración de conclusiones).	2. Entregas parciales (tareas que se realicen a lo largo del trimestre).	10 %
3. La colaboración con el grupo de trabajo. Respeto al trabajo y a las aportaciones de las demás personas.	• Se responsabiliza de los trabajos asumidos, de sus tiempos y formas. • Colabora crítica, pero constructivamente, en la aportación de ideas a las investigaciones propias y de los demás.	20 %
4. La entrega del producto final del proyecto de investigación. La corrección de la expresión oral y escrita, incluyendo la utilización adecuada y variada de recursos gráficos o audiovisuales en la presentación de productos, resultados y conclusiones. La adecuación de los productos o resultados a los objetivos y planteamientos marcados, así como a los plazos y fases previstos.	• Ejecuta y presenta por escrito un proyecto de investigación completo, siguiendo unas especificaciones formales y materiales previamente establecidas, y concretando unos resultados de este. • Respeta los compromisos temporales y formales adquiridos por un proyecto de investigación • Evita el plagio y sabe cómo emplear ideas y datos de fuentes variadas que aporten valor a su propia investigación, respetando el derecho de autor al mismo tiempo que el libre derecho de acceso a la cultura. • Realiza una valoración objetiva y lo más imparcial que es posible de su propio proyecto, la cual incluye en la propia presentación oral y escrita del mismo.	50 %

2ª evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN/INDICADOR	PONDERACIÓN
<u>Observación directa</u> 1. El trabajo diario del estudiante en el aula, actitud hacia la materia, etc.	LA OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DE TRABAJO EN EL AULA, SUPERVISIÓN DIARIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO EN EL AULA 1.Registro diario del docente	10 %
2. El esfuerzo individual y la colaboración en el trabajo en equipo. La estructura adecuada de los informes o trabajos escritos (justificación, descripción del proyecto, explicación del proceso y los resultados, descripción de las diversas características, aspectos o componentes de los productos; elaboración de conclusiones).	2. Entregas parciales (tareas que se realicen a lo largo del trimestre).	10 %
3. La colaboración con el grupo de trabajo. Respeto al trabajo y a las aportaciones de las demás personas.	• Se responsabiliza de los trabajos asumidos, de sus tiempos y formas. • Colabora crítica, pero constructivamente, en la aportación de ideas a las investigaciones propias y de los demás.	10 %
4. La entrega del producto final del proyecto de investigación. La corrección de la expresión oral y escrita, incluyendo la utilización adecuada y variada de recursos gráficos o audiovisuales en la presentación de productos, resultados y conclusiones. La adecuación de los productos o resultados a los objetivos y planteamientos marcados, así como a los plazos y fases previstos.	• Ejecuta y presenta por escrito un proyecto de investigación completo, siguiendo unas especificaciones formales y materiales previamente establecidas, y concretando unos resultados de este. • Respeta los compromisos temporales y formales adquiridos por un proyecto de investigación • Realiza una presentación oral del proyecto de investigación empleando recursos media variados. • Evita el plagio y sabe cómo emplear ideas y datos de fuentes variadas que aporten valor a su propia investigación, respetando el derecho de autor al mismo tiempo que el libre derecho de acceso a la cultura. • Realiza una valoración objetiva y lo más imparcial que es posible de su propio proyecto, la cual incluye en la propia presentación oral y escrita del mismo.	70 %

3ª evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN/INDICADOR	PONDERACIÓN
<u>Observación directa</u> 1. El trabajo diario del estudiante en el aula, actitud hacia la materia, etc.	LA OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DE TRABAJO EN EL AULA, SUPERVISIÓN DIARIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO EN EL AULA 1.Registro diario del docente	20 %
2. El esfuerzo individual y la colaboración en el trabajo en equipo. La estructura adecuada de los informes o trabajos escritos (justificación, descripción del proyecto, explicación del proceso y los resultados, descripción de las diversas características, aspectos o componentes de los productos; elaboración de conclusiones).	2. Entregas parciales (tareas que se realicen a lo largo del trimestre).	10 %
3. La colaboración con el grupo de trabajo. Respeto al trabajo y a las aportaciones de las demás personas.	• Se responsabiliza de los trabajos asumidos, de sus tiempos y formas. • Colabora crítica, pero constructivamente, en la aportación de ideas a las investigaciones propias y de los demás.	20 %
4. La entrega del producto final del proyecto de investigación. La corrección de la expresión oral y escrita, incluyendo la utilización adecuada y variada de recursos gráficos o audiovisuales en la presentación de productos, resultados y conclusiones. La adecuación de los productos o resultados a los objetivos y planteamientos marcados, así como a los plazos y fases previstos.	• Ejecuta y presenta por escrito un proyecto de investigación completo, siguiendo unas especificaciones formales y materiales previamente establecidas, y concretando unos resultados de este. • Respeta los compromisos temporales y formales adquiridos por un proyecto de investigación • Realiza una presentación oral del proyecto de investigación empleando recursos media variados. • Evita el plagio y sabe cómo emplear ideas y datos de fuentes variadas que aporten valor a su propia investigación, respetando el derecho de autor al mismo tiempo que el libre derecho de acceso a la cultura. • Realiza una valoración objetiva y lo más imparcial que es posible de su propio proyecto, la cual incluye en la propia presentación oral y escrita del mismo.	50 %

6.2. Recuperación de las evaluaciones.

Al finalizar la 1ª, 2ª y 3ª evaluación, el alumnado que haya tenido una calificación inferior a 5 realizará:

- ✓ Entregar las tareas y/ o proyectos no realizados o no superados.

6.3. Calificación final de junio (evaluación ordinaria).

La calificación final del curso se obtendrá como la media aritmética de las notas obtenidas en los tres trimestres.

6.4. Calificación final de junio (evaluación extraordinaria).

En el caso de no superar la materia en la **Evaluación Final Ordinaria**, el alumno o la alumna deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de junio con la evaluación o las evaluaciones no superadas.

Dichos estudiantes deberán completar las tareas no realizadas o no superadas con anterioridad. La calificación se calculará al igual que en la evaluación ordinaria.

6.5. Alumnado que permanece un año más en el mismo curso.

Se integrará en la actividad ordinaria del grupo en el que se integra, variando las actividades que, en su caso, hubieran sido realizadas el curso anterior. Y fomentar con actividades de refuerzo aquellos criterios de evaluación que durante el curso anterior hayan tenido más dificultades.

6.6. Calificación de los estudiantes con un elevado número de ausencias justificadas que impidan ser evaluados por los procedimientos ordinarios.

Al tratarse de una asignatura eminentemente práctica, en la que los alumnos realizan una gran parte del trabajo de forma autónoma y en la que disponen de todo el material necesario en las plataformas digitales como Teams (apoyo teórico, tareas, instrucciones para realizarlas, plazos de entrega de las mismas, etc.), los estudiantes tienen la posibilidad de continuar trabajando desde casa aunque no puedan acudir al aula, así como de establecer contacto con sus compañeros de clase y de equipo. También con

la profesora a través de correo electrónico o Teams para que pueda seguir su progreso. Por tanto, no resulta necesario ajustar los criterios de calificación en este caso.

6.7. Calificación del alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores.

Este curso no hay alumnado en estas circunstancias.

7. Concreción de planes, programas y proyectos en el área

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

Uno de los principios básicos que ha de tener en cuenta la intervención educativa es el de la individualización, consistente en que el sistema educativo ofrezca a cada alumno y alumna la ayuda pedagógica que este necesite en función de sus motivaciones, intereses y capacidades de aprendizaje. Surge de ello la necesidad de atender esta diversidad. En el Bachillerato, etapa en la que las diferencias personales en capacidades específicas, motivación e intereses suelen estar bastante definidas, la organización de la enseñanza permite que los propios estudiantes resuelvan esta diversidad mediante la elección de modalidades y optativas. No obstante, es conveniente dar respuesta, ya desde las mismas asignaturas, a un hecho constatable: la diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y estilos de aprendizaje que los estudiantes manifiestan. Es preciso, entonces, tener en cuenta los estilos diferentes de aprendizaje de los estudiantes y adoptar las medidas oportunas para afrontar esta diversidad. Hay estudiantes reflexivos (se detienen en el análisis de un problema) y estudiantes impulsivos (responden muy rápidamente); estudiantes analíticos (pasan lentamente de las partes al todo) y estudiantes sintéticos (abordan el tema desde la globalidad); unos trabajan durante períodos largos y otros necesitan descansos; algunos necesitan ser reforzados continuamente y otros no; los hay que prefieren trabajar solos y los hay que prefieren trabajar en pequeño o gran grupo.

Dar respuesta a esta diversidad no es tarea fácil, pero si necesaria pues la intención última de todo proceso educativo es lograr que los estudiantes alcancen los objetivos propuestos. La atención a la diversidad debe convertirse en un aspecto característico de la práctica docente diaria. En nuestro caso, la atención a la diversidad se contempla en tres planos: en la programación, en la metodología y en los materiales.

7.1. Alumnado repetidor

Para todos aquellos alumnos y alumnas que deban repetir curso, siendo la calificación obtenida durante el curso anterior inferior a 5, este departamento realizará un informe específico personalizado. Dicho informe se enviará al Departamento de Orientación para que, junto con los informes del resto de departamentos didácticos, elabore un plan personalizado para este alumnado. Dicho plan será la guía de actuación de los miembros del departamento de Matemáticas con este alumnado.

8. Concreción de planes, programas y proyectos en el área

El área de Matemáticas, y el resto de los departamentos que este curso se encargan de la asignatura, contribuyen con los diferentes planes, programas y proyectos en los que participa el centro.

9. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y desarrollo de la programación docente

Se realizará un seguimiento mensual de la programación docente, dicho seguimiento quedará recogido en acta del Departamento.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No está prevista la participación en ninguna actividad complementaria ni extraescolar para la asignatura de Proyecto de Investigación Integrado durante este curso.

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

En este apartado, el o la docente detallará todos los recursos materiales que empleará a la hora de llevar a cabo su actividad.

- En el aula se dispone de **ordenadores con conexión a internet**.
- **Plataformas y herramientas corporativas de la Consejería de Educación:** aulas virtuales, Teams, etc.
- **Otras aplicaciones.** A lo largo del curso, el alumnado puede necesitar en momentos puntuales hacer uso de otras aplicaciones gratuitas como Canva o similares.

12. Anexos

Anexo I: Rúbrica de observaciones

	8 a 10 puntos	5 a 7 puntos	3 a 4 puntos	0 a 2 puntos	Nota
Responsabilidad	Entrega siempre el trabajo a tiempo sin necesidad de darle seguimiento.	Entrega todos los trabajos, aunque alguna tarde y requiere seguimiento.	Entrega algunos trabajos y requiere seguimiento.	Entrega muy pocos trabajos o ninguno y requiere mucho seguimiento.	
Asistencia	Asiste a todas las clases con puntualidad y permanece en el grupo durante toda la sesión.	Asiste a clases de un 75% a 100% con puntualidad de 2 minutos de retraso y con distracciones poco duraderas.	Asiste a clases de un 50 a 75% con puntualidad de 5 minutos de retraso y solicita salir de clase ocasionalmente.	Asiste a clases con un 50% o menos con un retraso de 10 minutos o más y requiere salir de clase con frecuencia por diferentes motivos.	

Participación en clase	Participa en clase siempre, lo realiza sin distraerse en la sesión de trabajo.	Participa en clase siempre, se distrae ocasionalmente sin repercutir en la sesión de trabajo.	Participa en clase ocasionalmente, propicia comentarios que distraen a otros compañeros o bien los interrumpe en sus actividades.	Participa poco o nada en clase, propicia comentarios groseros, molesta a otros compañeros o habla constantemente afectando las actividades del grupo.	
Disciplina	Su comportamiento es excelente en clase	Su comportamiento es bueno en clase.	Su comportamiento es regular en clase.	Su comportamiento es pésimo en clase.	
Limpieza	Realiza con pulcritud el trabajo, mantiene limpio su lugar de trabajo, respeta el material del aula y conserva su aseo personal.	El lugar de trabajo se mantiene en buenas condiciones de limpieza y aseo personal adecuado.	El lugar de trabajo se mantiene en condiciones regulares de limpieza, así como su aseo personal.	El lugar de trabajo se mantiene en malas condiciones de limpieza, así como su aseo personal.	
Total de puntos					(2)

50 puntos sería un 10 y 25 punto un 5, y eso sería un 10% de la nota de evaluación.

13. APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación ha sido revisada por todos los miembros del departamento y aprobada en la reunión celebrada el 8 de octubre de 2025.

Pola de Lena, 8 de octubre de 2025

Fdo.: M^a de la Concepción Alonso Naves